

## PUNTO DE SUSCRIPCION

## EN ZARAGOZA

- \* En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- \* Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- \* El pago de la suscripción adelantado.
- \* La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año \* Extranjero, 45.

- \* Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cént. de peseta por línea.
- \* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- \* Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gaceta 24 Marzo 1908.)

#### SECCIÓN QUINTA

##### Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero de 1908.

Sesión del día 5.

Aprobada el acta de la correspondiente al día 30 de Enero último, se acordó:

Quedar enterado de un telegrama del Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros D. Antonio Maura, expresando su gratitud por el honor que se le había conferido.

Quedarlo igualmente de otros telegramas del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra D. Fernando Primo de Rivera y de D. Gabriel Maura, dando las gracias por igual concepto.

Quedarlo también de un oficio del Sr. Gobernador comunicando la prórroga concedida para seguir cobrando por un mes los arbitrios extraordinarios con la tarifa de 1907.

Quedar también enterado de un oficio del señor Gobernador comunicando la admisión de la renun-

cia del cargo presentada por el Concejal D. Juan Fabiani.

Quedar enterado de la aprobación del presupuesto carcelario.

Aprobar el acta de subasta y adjudicación definitiva del servicio de asfaltado de las aceras de la Huerta de Santa Engracia á D.<sup>a</sup> Cecilia Iñigo.

Desestimar una proposición del Sr. Sancho para que el Ayuntamiento protestase del doble regicidio de Lisboa.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador dando las gracias por la comunicación que se le dirigió con motivo de la cesión del cuartel de Santa Engracia.

Pasar á la Sección de Instrucción una carta de D. Manuel Lhotellerie, rogando que el Ayuntamiento adquiriera algunas postales que publicará para honrar la memoria de su abuelo el Barón de Versages.

Dar las gracias á la Comisión que representó al Ayuntamiento en las fiestas del Centenario de D. Jaime celebrados en Montpellier y expresar al Alcalde de esta ciudad francesa el reconocimiento de la Corporación.

Pasar á la Sección de Obras una instancia del Alcalde y vecinos de Monzalbarba, pidiendo el arreglo de la calle de la Sagrada y del reloj del barrio.

Volver á dejar sobre la mesa el dictamen de la Sección de Higiene sobre edificaciones próximas al Cementerio, y otro de la de Obras referente al proyecto de plaza entre las calles de Agustinos y Regla.

Expropiar parte de un terreno de D. Victorino Zorraquino en el camino de Ruiseñores,

Adjudicar á D. Luis Ainsa la subasta para el suministro de 1.000 quintales métricos de paja de pienso.

Solitar autorización del Sr. Gobernador para llevar á cabo por administración el servicio de suministro de prendas de uniforme para la guardia municipal.

Volver á la Sección el dictamen informando la instancia del gremio de panaderos referente á las concesiones de combustibles, á fin de que los perjudicados puedan reclamar en el plazo de una semana.

Aprobar el convenio pactado con D.<sup>a</sup> Laureana Alvarez sobre publicación de pregones en Torrero.

Adquirir veinte toneladas de carbón de Utrillas con destino al Matadero.

Desestimar la instancia de varcas vendedoras ambulantes de verduras pidiendo la rebaja del arbitrio.

Autorizar el traslado del depósito de sal de don Jenaro Calvé.

Denegar la instancia de D. José Bagué solicitando ampliación del depósito de aceite que tiene concedido.

Desestimar la petición de D. Abelardo Sánchez solicitando su reposición en el cargo de escribiente de Secretaría.

Pasar á los Asesores la proposición del Sr. Palacio referente al concurso de cerdos sacrificados clandestinamente.

Ejecutar mediante concurso las obras de cimentación de los Monumentos de los Sitos y el tendido de hormigón para el asfaltado de aceras.

Pasar á las Secciones de Hacienda y Obras una proposición del Sr. Allanegui referente al cobro del arbitrio por acometidas al alcantarillado.

Mediante sorteo se procedió al nombramiento de Vocales Asociados y suplentes de la Junta municipal de 1908 y, explanados algunos ruegos, se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 12.*

Aprobada el acta de la anterior se acordó:

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador comunicando el acuerdo de la Comisión provincial, insistiendo en la renuncia del palco reservado en el Teatro Principal á la Diputación.

Pasar á la Sección de Obras el oficio del Sr. Gobernador concediendo excepción de subasta para realizar las mejoras locales proyectadas con motivo del Centenario de los Sitios.

Aprobar el exceso de gastos hechos en las cárceles de los partidos judiciales.

Pasar á la Sección de Gobierno interior un oficio de las Sociedades eléctricas reunidas referente á la rectificación del contrato de alumbrado de la Casa Consistorial.

Quedar enterado de un oficio del Director del Laboratorio químico, participando que vuelve á encargarse de su destino, cesando en la excedencia que disfrutaba.

Suspender el acuerdo tomado en la sesión anterior respecto al nombramiento de la Junta municipal, en virtud de la Real orden aplazando la constitución de dichas Juntas.

Pasar á informe de las Secciones de Instrucción y Gobierno interior la instancia de D. Manuel Gil,

presidente del gremio de menuderos, referente á las multas impuestas á los dueños de los establecimientos instalados en la calle de Cerezo núms. 6 y 41.

Volver á dejar sobre la mesa el dictamen de la Sección de Higiene sobre construcciones próximas al cementerio.

Aprobar el dictamen de la Sección de Obras referente al proyecto de plaza entre las calles de Agustinos y Regla.

Aprobar lo propuesto por los Sres. Galbe y Palacios respecto á votos de gracias con motivo del viaje de la comisión que fué á Montpellier á las fiestas del Centenario de D. Jaime.

Quedar enterado de haber sido presentado á la sanción regia la ley sobre cesión del cuartel de Santa Engracia.

Quedar enterado con sentimiento del fallecimiento de D. Patricio Ibarra, jubilado de consumos.

Aprobar el dictamen de la Sección de Instrucción referente á la supresión de las gratificaciones de los auxiliares afectos á las escuelas de D.<sup>a</sup> Elisa Pelayo y D. Guillermo Fatás.

Ejecutar los retratos de Don Jaime I, Don Pedro III, Don Ramón Pignatelli, el tío Jorge, la Condesa de Bureta y el del Jefe del Estado, por pintores aragoneses ó vecinos de Zaragoza.

Devolver á D.<sup>a</sup> Cecilia Inigo la parte de depósito constituido en metálico y papel de la Deuda municipal para responder del suministro 5.000 metros cuadrados de asfalto, admitiendo en sustitución facturas de obras ejecutadas.

Aprobar los conciertos hechos con los empresarios del Teatro Principal y bailes del Teatro-Circo y Plaza de Toros para el pago del arbitrio sobre anuncios.

Desestimar la instancia de los Sres. Cerdán y Monsergas solicitando se les exima de llevar al fiato para su reconocimiento los vinos destinados á su almacén.

Dejar sobre la mesa el dictamen relativo á la agregación del pueblo de Cadrete al término municipal de Zaragoza.

Volver á la Sección de Gobierno interior el dictamen relativo al concurso para contratar el servicio de carruajes.

Autorizar á la Sección de Agricultura para enajenar 4.000 estéreos de leña de aliaga y tomillo del Vado de Peñafior.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de arriendo del cobro del impuesto de cédulas personales.

Aprobar la moción del Sr. Palacio proponiendo se dé el nombre de Huesca á la plaza que se proyecta entre las calles de la Regla y Agustinos, teniendo en cuenta para sucesivas rotulaciones los nombres de Jaca, Barbastro, Monzón, Caspé y otras ciudades aragonesas y el de Gracia.

Formuláronse varios ruegos y concedida licencia por un mes al Sr. Sancho Arroyo, se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 19.*

Aprobada el acta de la anterior, se acordó: Pasar á informe de la Sección de Gobierno interior un oficio de la de espectáculos y fiestas de la Junta del Centenario invitando al Ayuntamiento

para que contribuya á los gastos de iluminación del Templo del Pilar.

Dar las gracias al Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia por los ofrecimientos hechos al participar su toma de posesión.

Pasar á la Sección de Instrucción el R. D. sobre organización de las Juntas locales de primera enseñanza.

Declarar vecino de Zaragoza á D. Isidro Irazoqui.

Proseguir el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del tribunal provincial Contencioso administrativo, por lo que se confirma la providencia gubernativa que revocó el acuerdo municipal de 19 de Febrero de 1906, relacionado con los puestos de venta existentes en los porches del Mercado, facultando al Alcalde para designar Procurador y Abogado.

No mostrarse parte en la causa instruida sobre tentativa de robo al cobrador vigilante municipal Ramón Mora.

Aprobar los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Enero.

Quedar enterado de dos oficios de los Excelentísimos Señores Presidente del Consejo y Ministro de la Guerra, expresando su gratitud á cuantos Concejales tomaron los acuerdos nombrándoles hijo adoptivo y protector ilustre de la Ciudad, respectivamente.

Dar las gracias á la Hermandad de la Sangre de Cristo por su oficio comunicando la cesión del edificio que fué depósito judicial de cadáveres en la calle de la Soberanía Nacional.

Pasar á informe de la Sección de Instrucción una instancia de D. Santiago Lapuente solicitando la cesión del Teatro Principal.

Volver á dejar sobre la mesa el expediente sobre construcciones próximas al Cementerio y el referente á la agregación de Cadrete á Zaragoza.

Desestimar las instancias de D. Manuel Moreno y D. Eduardo Berges, solicitando se les nombre Conserje del Teatro Principal y Asesor del arte escénico, respectivamente.

Fijar en 1.500 el número de entradas para cada uno de los bailes del Teatro Principal.

No autorizar la instalación de garitas y barracones de feria, desde 1.º de Mayo próximo.

No permitir el establecimiento de garitas de tiro y señalar el día 1.º de Octubre para el concurso de feria.

Dejar sobre la mesa los dictámenes relativos á encabezamientos por consumos.

Trasladar al Depósito administrativo el fieltro del ex penal de San José, facultando á la Sección de Hacienda para gestionar el total desalojamiento de este último edificio.

Contribuir con 8.000 y 2.500 pesetas respectivamente para construir el kiosco con destino á la música y un watter-clos que han de instalarse en la Huerta de Santa Engracia.

Formuláronse varios ruegos y explanadas las mociones anunciadas se concedieron quince días de licencia al Sr. Aznárez, con lo que se levantó la sesión.

*Sesión del día 26.*

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar las gracias á D. José Gascón por los ofrecimientos que hace al participar su nombramiento de Delegado de Estadística del Instituto de Reformas Sociales, indicándole que la Corporación vería con gusto se accediera á la petición del Comercio sobre declarar feriados los domingos del presente año.

Pasar á informe de la Sección de instrucción un escrito de la Comisión ejecutiva del Centenario de D. Jaime I de Tarragona.

Quedar enterado de un oficio de la Academia Jurídico-literaria aragonesa dando las gracias por el premio concedido.

Abonar con cargo á imprevisos el sueldo del Director del Laboratorio químico-municipal.

Aprobar las bases del convenio para la cesión del Cuartel de Santa Engracia.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Marzo.

Aprobar el dictamen de la Comisión especial de censuistas proponiendo distintos acuerdos sobre créditos censuarios.

Volver á dejar sobre la mesa el dictamen de la Sección de Higiene sobre edificaciones próximas al Cementerio, y otro de la de Gobierno interior sobre agregación de Cadrete.

Aprobar los conciertos gremiales para el pago de consumos presentados por la Sección de Hacienda.

Aprobar lo propuesto por la Sección de Instrucción sobre conmemoración de la fecha del 5 de Marzo.

Colocar en el Instituto municipal de vacunación una placa anunciando el servicio gratuito.

Abonar al Notario D. Teodoro Porquet el importe de una escritura de compra.

Abonar al Maestro D. Guillermo Fatás 69'42 pesetas para pago de un pasante durante los cincuenta primeros días del año corriente.

Subvencionar con 550 pesetas la instalación del alumbrado eléctrico en el barrio de Juslibol.

Adquirir una caldera para fundir asfalto.

Anunciar segundo concurso para contratar las obras de cimentación de los monumentos de los Sitios.

Dar las gracias al personal del Matadero por los servicios prestados en el año último.

Desestimar la instancia de los Sres. Bescós hermanos relativa á un almacén de leñas.

Aprobar el arbitrio que D. Adolfo Asensio debe satisfacer por los anuncios que coloque en las farolas del alumbrado.

Aprobar igualmente el arbitrio que debe satisfacer D. José López por los anuncios que coloque en los muros del Teatro Pignatelli.

Dejar sobre la mesa un dictamen de la Sección de Hacienda desestimando la instancia de D. Manuel Pérez, referente á la venta de un solar en Peñafior.

Seguir abonando á los bomberos jubilados el premio de 25 céntimos diarios por servicios prestados durante la epidemia colérica.

Facultar á la Sección de Gobierno interior para preparar el programa de fiestas que con motivo

del Centenario han de tener lugar en los ocho primeros días del mes de Mayo.

Ceder treinta y cinco plátanos al Sindicato de riegos de Miralbueno.

Pasar á informe de la Sección especial de Policía urbana una moción del Sr. Lapetra sobre condiciones higiénicas de los puestos de venta instalados frente á los tres porches del Mercado.

Facultar al Alcalde para solicitar y gestionar una cantidad para el aislamiento de la Puerta del Carmen y otra subvención anual para atender á la conservación de dicho Monumento Nacional.

Aprobar la designación del escribiente D. José María Fuertes, hecha por el Alcalde para el Negociado de Instrucción y Beneficencia.

Formuláronse varios ruegos y se levantó la sesión.

**Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal en las sesiones celebradas en el mes de Febrero de 1908.**

*Sesión del día 14.*

Aprobada el acta de la correspondiente al día 30 de Enero último, se acordó:

Aprobar con las modificaciones aceptadas, el presupuesto extraordinario, formado para atender á los gastos que se ocasionen con motivo del Centenario de los Sitios; y

Sancionar la jubilación concedida al vigilante municipal Manuel Turón, con lo que se levantó la sesión.

*Sesión del día 29.*

Aprobada el acta de la anterior se acordó:

Aprobar el pliego de condiciones para el arriendo del cobro del impuesto de cédulas personales; y

Legalizar el exceso de gastos, hecho en el presupuesto de las cárceles de los partidos judiciales, en 1907, con lo que se levantó la sesión.

## JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### CIRCULAR

*RELACION de los Sres. Vocales que han de formar parte de las Juntas locales de primera enseñanza de la provincia, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Febrero último.*

#### Illueca.

Presidente	D. Francisco Artos.	Alcalde.
Vocales...	José María Forcén.	Concejal.
»	Gregorio Saldaña.	Idem.
»	Alberto Casbás.	Médico.
»	Aniceto Román.	Párroco.
»	Manuel Zabalo.	Farmacéutico.
»	Leonardo Esteban.	P. de familia.
»	Manuel Vera.	Idem.
»	D. <sup>a</sup> Valera García.	Madre de ídem
»	Rosa Forcén.	Idem.

#### Cinco Olivas.

Presidente	D. Pascual Gracia.	Alcalde.
Vocales...	Vicente Albacar	Concejal.
»	Nicolás Royo.	Idem.
»	Luis Díaz.	Médico.
»	Antonio del Cacho.	Párroco.
»	Agustín Gracia.	P. de familia.
»	Teodoro Blesa.	Idem.
»	D. <sup>a</sup> Pascuala Piñol.	Madre de ídem
»	Cándida Fando,	Idem.

#### Cunchillos.

Presidente	D. Miguel Aznar.	Alcalde.
Vocales...	Juan Resano.	Concejal.
»	Mariano Redondo.	Idem.
»	Manuel Basurte.	Médico.
»	Tiburcio Casaus.	Párroco.
»	Manuel Marco.	P. de familia.
»	Félix Laínez.	Idem.
»	D. <sup>a</sup> Isabel Lasheras.	Madre de ídem
»	Paula Azagra.	Idem.

#### Artieda.

Presidente	D. Antonio Mancho.	Alcalde.
Vocales...	Florencio Mancho.	Concejal.
»	David Solana.	Idem.
»	Marcelino Serrano.	Médico.
»	Clemente Lalaguna.	Párroco.
»	Inocencio Morraço.	P. de familia.
»	Jacinto Moncho.	Idem.
»	D. <sup>a</sup> Josefa Vicente.	Madre de ídem
»	Juana Lasa.	Idem.

#### Puendeluna.

Presidente	D. Benito Bernués.	Alcalde.
Vocales...	Manuel Artaso.	Concejal.
»	Manuel Alastuey.	Idem.
»	Teodoro Capapés.	Médico.
»	José López.	Párroco.
»	José Añños.	P. de familia.
»	Antonio Jiménez.	Idem.
»	D. <sup>a</sup> Teresa Boned.	Madre de ídem
»	Josefa Vega.	Idem.

#### Villafranca de Ebro.

Presidente	D. Clemente Azara.	Alcalde.
Vocales...	Calixto Zabay.	Concejal.
»	Antonino Maestro.	Idem.
»	Mariano González.	Médico.
»	Tomás Palacios.	Párroco.
»	Luis Ortín.	Farmacéutico.
»	Justo Bes.	P. de familia.
»	Bonifacio Castellón.	Idem.
»	D. <sup>a</sup> Teodora Zaboy.	Madre de ídem
»	Marina Alastrué.	Idem.

#### Arándiga.

Presidente	D. Blas Saldaña.	Alcalde.
Vocales...	Antonio Lausín.	Concejal.
»	Domingo Ostáriz.	Idem.
»	Enrique Brieco.	Médico.
»	Pedro Guajardo.	Párroco.
»	Antonio Molinero.	P. de familia.
»	José Ramos.	Idem.
»	D. <sup>a</sup> Antonia Aparicio.	Madre de ídem
»	Cecilia Lausín.	Idem.

#### Asín.

Presidente	D. Manuel Cortés.	Alcalde.
Vocales...	Bartolomé Ninda.	Concejal.
»	Pascual Abadía.	Idem.
»	Pedro Alastuey.	Médico.
»	Bruno Lanzarote.	Párroco.
»	Joaquín Asín.	P. de familia.
»	Celestino Otal.	Idem.
»	D. <sup>a</sup> Matilde Iriarte.	Madre de ídem
»	Agustina Buria.	Idem.

#### Belmonte.

Presidente	D. Manuel Nájara.	Alcalde.
Vocales...	Juan Ignacio García.	Concejal.
»	Miguel Roy.	Idem.
»	José Franco.	Médico.
»	Serapio Giol.	Párroco.
»	Faustino Román.	P. de familia.
»	Manuel Molina.	Idem.
»	D. <sup>a</sup> Josefa Molina.	Madre de ídem
»	Carmen Fuentes.	Idem.

#### Contamina.

Presidente	D. José Ponce.	Alcalde.
Vocales...	Timoteo Polo.	Concejal.
»	Pascual Abero.	Idem.
»	Mariano Gasca.	Médico.
»	Raimundo Sayas.	Párroco.
»	Marcelino Arcas.	P. de familia.
»	Daniel Morente.	Idem.
»	D. <sup>a</sup> Dolores Sánchez.	Madre de ídem
»	Constantina Ponce.	Idem.

**Boquiñeni.**

Presidente	D. Francisco Coscolla.	Alcalde.
Vocales...	Cristino Cuartero.	Concejal.
	José Coscolla.	Idem.
	Delfín Vicens.	Médico.
	Sebastián Asenjo.	Párroco.
	José Arpal.	Farmacéutico.
	Manuel Solsona.	P. de familia.
	José Blasco.	Idem.
	D. <sup>a</sup> Lucia Soler.	Madre de idem
	Petra Jiménez.	Idem.

**Veilla de Jiloca.**

Presidente	D. Manuel Morales.	Alcalde.
Vocales...	Tomás Pérez.	Concejal.
	José Aguirre.	Idem.
	Vicente Coscolla.	Médico.
	Manuel Gotor.	Párroco.
	Francisco Pérez.	P. de familia.
	Pedro Catalán.	Idem.
	D. <sup>a</sup> Iluminada Lavilla.	Madre de idem
	Asunción Almenara.	Idem.

**Samper del Salz.**

Presidente	D. Benigno Borao.	Alcalde.
Vocales...	Agustín Paesa.	Concejal.
	Joaquín Izquierdo.	Idem.
	Vicencio Bullid.	Párroco.
	Dimas Fleta.	P. de familia.
	Manuel Alcalá.	Idem.
	D. <sup>a</sup> Dolores Abad.	Madre de idem
	Lorenza Lisbona.	Idem.

**Mozota.**

Presidente	D. Francisco Navarro.	Alcalde.
Vocales...	Melchor Laborda.	Concejal.
	José Burillo.	Idem.
	Casiano Ambroj.	Médico.
	Pedro López.	Párroco.
	Fernando Bazán.	P. de familia.
	Luis Gil.	Idem.
	D. <sup>a</sup> Maria L. Sagarra.	Madre de idem
	Pascuala Martín.	Idem.

**Las Pedrosas.**

Presidente	D. Benigno Lalle.	Alcalde.
Vocales...	Juan Colón.	Concejal.
	José Aísa.	Idem.
	Mariano Arbiol.	Médico.
	Julio Gil.	Párroco.
	Bernardo Gordún.	P. de familia.
	Pedro Aísa.	Idem.
	D. <sup>a</sup> Apolonia Aísa.	Madre de idem
	Vicenta Sanchez.	Idem.

**Jaulin.**

Presidente	D. Pascual de Val.	Alcalde.
Vocales...	José Cristóbal de Val.	Concejal.
	José de Val y Val.	Idem.
	Antonio Blasco.	Párroco.
	Pascual Cristóbal de Val.	P. de familia.
	Lorenzo Jimeno.	Idem.
	D. <sup>a</sup> Ramona Tena.	Madre de idem
	Manuela de Val.	Idem.

**Alforque.**

Presidente	D. Martín Tesán.	Alcalde.
Vocales...	Ignacio García.	Concejal.
	Enrique Jiménez.	Idem.
	Luis Díaz.	Médico.
	Francisco Ibón.	Párroco.
	Miguel Clavero.	P. de familia.
	Ramón Oliván.	Idem.
	D. <sup>a</sup> Maria Jesús García.	Madre de idem
	Asunción López.	Idem.

**Orera.**

Presidente	D. Manuel Gómez.	Alcalde.
Vocales...	Juan Gómez.	Concejal.
	Fulgencio Orera.	Idem.
	José Martínez.	Médico.
	Leoncio Garito.	Párroco.
	Justo Pablo.	P. de familia.
	José Barranco.	Idem.
	D. <sup>a</sup> Maria Algarate.	Madre de idem
	Francisca Pérez.	Idem.

**Chodes.**

Presidente	D. Atanasio Sancho.	Alcalde.
Vocales...	Bienvenido Cabeza.	Concejal.
	Mariano Oriol.	Idem.
	Clemente Marinal.	Médico.
	Manuel Molinero.	Párroco.
	Ignacio Alvira.	Farmacéutico.
	Cecilio Marín.	P. de familia.
	Mariano Borniquel.	Idem.
	D. <sup>a</sup> Sixta Blas Andrés.	Madre de idem
	Clara Blasco.	Idem.

**Brea.**

Presidente	D. Vicente Forníés.	Alcalde.
Vocales...	Pedro Casaus.	Concejal.
	José Lázaro.	Idem.
	Braulio de San Amós.	Médico.
	Jesús M. <sup>a</sup> Gabriel Blasco.	Párroco.
	Lorenzo Sánchez.	Farmacéutico.
	Francisco Gaspar.	P. de familia.
	Joaquín Puertos.	Idem.
	D. <sup>a</sup> Presentación Mallén.	Madre de idem
	Basilisa Benedí.	Idem.

**Alagón.**

Presidente	D. Manuel Adé.	Alcalde.
Vocales...	Lorenzo Ibañez.	Concejal.
	Evaristo Camardiel.	Idem.
	Evaristo Remiro.	Médico.
	Pedro Esteban.	Párroco.
	Francisco Gómez.	Farmacéutico.
	José María Lapeña.	P. de familia.
	Isidro Grañena.	Idem.
	D. <sup>a</sup> Emilia García.	Madre de idem
	Emerenciana Lázaro.	Idem.

**Zaragoza.**

Presidente	D. Antonio Fleta.	Alcalde.
Vocales...	Antonio Vilella.	Concejal.
	Guillermo Allanegui.	Idem.
	Manuel Olivar.	Médico.
	Ricardo Magdalena.	Arquitecto.
	José Sebastián Marín	Párroco.
	Marcelino López.	Maestro púb. <sup>o</sup>
	Blas Conesa.	Idem privado.
	Pablo Claramurt.	P. de familia.
	Candido Domingo.	Idem.
	D. <sup>a</sup> Asunción López Hernán-	Madre de idem
	dez de Heredia.	Idem.
	Josefa Ena y Valenzuela.	Idem.

**Salvatierra.**

Presidente	D. Enrique Lamperez.	Alcalde.
Vocales...	Jeneroso Azuárez.	Concejal.
	Angel Ara.	Idem.
	Julio Serrano.	Médico.
	Emilio del Buey.	Párroco.
	Simeón Escobar.	Farmacéutico.
	Mariano Larraz.	P. de familia.
	Juan Turrado.	Idem.
	D. <sup>a</sup> Emilia Fayanás.	Madre de idem
	Eusebia Bordetas.	Idem.

**Jarque.**

Presidente	D. León Martínez.	Alcalde.
Vocales...	Pedro Marquina.	Concejal.
	Zacarías Tormes.	Idem.
	Mariano Zabalo.	Médico.
	Vicente Velasco.	Párroco.
	Ciriaco Blesa.	Farmacéutico.
	Fortunato Zabal.	P. de familia.
	Ildefonso Gaspar.	Idem.
	D. <sup>a</sup> Josefa López.	Madre de idem
	Cándida Sancho.	Idem.

**Trasobares.**

Presidente	D. Miguel Urbano.	Alcalde.
Vocales...	Pedro Bueno.	Concejal.
	Lucas Baga.	Idem.
	Félix Zaldivar.	Médico.
	José Marín.	Párroco.
	Domingo Bueno.	P. de familia.
	Antonio Aznar.	Idem.
	D. <sup>a</sup> Mercedes Benedí.	Madre de idem
	Teodora Aznar.	Idem.

	<b>Castejón de Valdejasa.</b>	
Presidente	D. Santiago Murillo.	Alcalde.
Vocales...	Cristóbal Arjol.	Concejal.
>	Pedro Ruiz.	Idem.
>	Santiago M. Puyuelo.	Médico.
>	León Fierro.	Párroco.
>	Francisco Monforte.	Farmacéutico.
>	Orencio Oliván.	P. de familia.
>	Ildefonso Conde.	Idem.
>	D. <sup>a</sup> Cirila Salvador.	Madre de ídem
>	Tomasa Miguel.	Idem.
	<b>El Frago.</b>	
Presidente	D. Hermenegildo Beamonte.	Alcalde.
Vocales...	Segundo Romeo.	Concejal.
>	Alejandro Berges.	Idem.
>	Juan José Cabrera.	Médico.
>	Faustino Arenas.	Párroco.
>	Juan Ara.	P. de familia.
>	Antonio Romeo.	Idem.
>	D. <sup>a</sup> Martina Jiménez.	Madre de ídem
>	Angela Romeo.	Idem.
	<b>Lorbés.</b>	
Presidente	D. Domingo Pordoy.	Alcalde.
Vocales...	Bernardo Cira.	Concejal.
>	Agustín Sanz.	Idem.
>	Agustín Iguacén.	Párroco.
>	José Allué.	P. de familia.
>	Angel Novallas.	Idem.
>	D. <sup>a</sup> Cruz López.	Madre de ídem
>	Pilar Ansó.	Idem.
	<b>Luesma.</b>	
Presidente	D. Manuel Pérez.	Alcalde.
Vocales...	Andrés Ramón.	Concejal.
>	Félix Iberní.	Idem.
>	Santiago Luis García.	Médico.
>	Vicente Brias.	Párroco.
>	José Pascual Marzo.	P. de familia.
>	Valeriano Alfonso.	Idem.
>	D. <sup>a</sup> Pilar Baquero.	Madre de ídem
>	Leonarda Dueñas.	Idem.
	<b>Layana.</b>	
Presidente	D. Jorge Olori.	Alcalde.
Vocales...	Isidoro Lizalde.	Concejal.
>	Cosme Laita.	Idem.
>	José Gállego.	Médico.
>	Mariano Pérez.	Párroco.
>	Leoncio Mayayo.	P. de familia.
>	Melchor García.	Idem.
>	D. <sup>a</sup> Miguela Caveró.	Madre de ídem
>	Gregoria Ruiz.	Idem.
	<b>Morata de Jalón.</b>	
Presidente	D. Victoriano Mercado.	Alcalde.
Vocales...	Manuel Gascón.	Concejal.
>	Timoteo Torcal.	Idem.
>	Clemente M. Gil.	Médico.
>	Miguel Gómez.	Párroco.
>	Miguel Medina.	P. de familia.
>	Aniceto Solanas.	Idem.
>	D. <sup>a</sup> Albina Medina.	Madre de ídem
>	Paulina Grímel.	Idem.
	<b>Mara.</b>	
Presidente	D. José Ibarra.	Alcalde.
Vocales...	Juan Rafael Ibarra.	Concejal.
>	Rafael Ibarra.	Idem.
>	José Martínez.	Médico.
>	Manuel Mateo.	Párroco.
>	Joaquín Moneva.	Farmacéutico.
>	Domingo Ibarra.	P. de familia.
>	Lorenzo de Gracia.	Idem.
>	D. <sup>a</sup> Encarnación Lázaro.	Madre de ídem
>	Pilar Sánchez.	Idem.
	<b>Santa Cruz de Moncayo.</b>	
Presidente	D. Julián Lainez.	Alcalde.
Vocales...	Lucas Notivoli.	Concejal.
>	Martin García.	Idem.
>	Romualdo Calvo.	Párroco.
>	Ramón García.	P. de familia.
>	José Notivoli.	Idem.
>	D. <sup>a</sup> María García.	Madre de ídem
>	María S. Magallón.	Idem.

	<b>Quinto.</b>	
Presidente	D. Mariano Abenia.	Alcalde.
Vocales...	Manuel Escuder.	Concejal.
>	José Castillo.	Idem.
>	Pedro Arilla.	Médico.
>	Gregorio Fleta.	Párroco.
>	Gregorio Berni.	Farmacéutico.
>	Antonio Pérez.	P. de familia.
>	Inocencio Gonzalvo.	Idem.
>	D. <sup>a</sup> Luisa Valero.	Madre de ídem
>	Dolores Escudero.	Idem.
	<b>Torreçilla de Valmadrid.</b>	
Presidente	D. Francisco Hasta.	Alcalde.
Vocales...	Saturnino Hasta.	Concejal.
>	Ponciano López.	Idem.
>	Gregorio Olmos.	P. de familia.
>	Pedro Hasta.	Idem.
>	D. <sup>a</sup> Juliana Montaner.	Madre de ídem
>	Miguela Montaner.	Idem.
	<b>Undués Pintano.</b>	
Presidente	D. Basilio Vecino.	Alcalde.
Vocales...	Miguel Jiménez.	Concejal.
>	Miguel Buesa.	Idem.
>	Marcelino M. Serrano.	Médico.
>	Juan Pablo Sangomar.	Párroco.
>	Luis Carbó.	Farmacéutico.
>	Nicolás Salas.	P. de familia.
>	Andrés Glaria.	Idem.
>	D. <sup>a</sup> Amalia Viniesa.	Madre de ídem
>	María Lacadena.	Idem.

## CUERPO NACION L DE INGENIEROS DE MONTES

### DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Alcalde de Litago la multa personal de 1700 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 26 de Octubre último por el Peat guarda contra Manuel Miranda por recolectar bellota en el monte Carrascal, conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 y 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETÍN para conocimiento del citado Alcalde y demás efectos.

Zaragoza 23 de Marzo de 1908.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

\*\*\*

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Secretario de Litago la multa personal de 50 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 26 de Octubre último por recoger bellota contra Manuel Miranda, en el Monte Carrascal.

cominándole con otra igual si en el inprorrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETIN para conocimiento del citado Secretario y demás efectos.

Zaragoza 23 de Marzo de 1908.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

## SECCIÓN SEXTA

### Carenas.

Por destitución del que la desempeñaba se halla vacante el cargo de Depositario municipal de este Ayuntamiento, con la dotación de 80 pesetas anuales, pagadas del presupuesto municipal; admitiéndose solicitudes hasta el 30 del actual.

Carenas 23 de Marzo de 1908.—El Alcalde, José Melendo.

### Langa.

Por término de ocho días, se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el repartimiento de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año.

Langa 21 de Marzo de 1908.—El Alcalde Nicolás Tomás —El Secretario, Pedro Martínez.

### Leciñena.

Practicado el recuento general de ganadería de este término municipal, se hallará de manifiesto por término de cinco días, en la secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que sea examinado por cuantos vecinos lo deseen y presentar cuantas reclamaciones sean pertinentes.

Leciñena 22 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Vicente Pérez.

### Manchones.

El reparto de consumos de este pueblo, correspondiente al año 1908, se halla de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, á los efectos reglamentarios.

Asimismo, y por término de quince días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán de manifiesto al público, en la misma secretaría, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1907.

Manchones 19 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Florencio Soler.

### Nuévalos.

Los repartimientos de consumos y gremial de alcoholes, formados en esta localidad para el año actual, se hallan expuestos al público, por término de ocho días, en la secretaría del Ayuntamiento.

Nuévalos 20 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Antonio Solórzano.

### Monreal de Ariza.

El repartimiento de consumos y alcoholes y el extraordinario de paja y leña de este pueblo, formado para el año actual, queda expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Monreal de Ariza 22 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Pascual Renieblas.

### Munébrega.

El reparto de consumos de este pueblo, formado para el año 1908, se halla de manifiesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, á contar desde mañana, á los efectos legales.

Munébrega 21 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Crescencio Bueno.

### Viver de la Sierra.

La relación general de ganados existentes en este pueblo se hallará de manifiesto, por término de cinco días, contados desde el en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para que los interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Viver de la Sierra 23 de Marzo de 1908.—El Alcalde ejerciente, Victoriano Moruga.

### Pinseque.

Hasta el día 15 de Abril próximo y todos los días hábiles, se admitirán en la secretaría del Ayuntamiento las altas y bajas que haya sufrido la riqueza inmueble de este término municipal, con los documentos legales que lo acrediten.

Pinseque 21 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Manuel García.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Zaragoza.—San Pablo.

D. Gregorio Fernández de Arnedo, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos ejecutivos instados por D. Martín Morral Badía, tengo acordado sacar á la venta en pública subasta, los bienes siguientes:

1.º Un campo, regadío, sito en los términos del pueblo de Villamayor y su partida del Llano, de diecisiete cahíces y cuatro hanegas de tierra de cabida, equivalentes á diez hectáreas, un área y veinticinco centiáreas; linda al Norte con campo de Pablo Usón, antes con viña de Mariano Usón; al Saliente con campo de Anselmo Monterde, antes con viña del mismo y campo de Bernardo Casaus; al Mediodía con brazal del término de Zaragoza, antes con campo de Victoriano Lapetra, y al Poniente con campo de Francisco Serón, antes con viña de Francisco Mayoral; tiene la entrada por camino de Torre Moscatel y riego de la acequia de Mamblas: valorado en dos mil cien pesetas.

2.º Otro campo, de cabida de cuarenta y seis cahíces y dos hanegas de tierra, en los mismos tér-

mino y partida, equivalentes á veintiséis hectáreas, veinticuatro áreas y setenta y dos centiáreas; lindante al Norte con el de Cipriano Segura y antes con yermo de Victoriano Lapetra; al Saliente con brazal de herederos, al Mediodía con otro de Roque Nogués y antes con campo de Manuel Caveró, y al Poniente con el de Alvaro Nogués y antes con el de Francisco Mayoral. Tiene la entrada por el camino de Malpica y el riego del brazal de dicho Malpica: valorado en seis mil seiscientas veinticinco pesetas.

3.º Y otro campo, sito en dichos términos y partida, de cabida de nueve cahices y cuatro hanegas de tierra, equivalentes á cinco hectáreas, cuarenta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas; lindante al Norte con campo de Silvestre Lozano y antes con viña de Pedro Alamán, al Saliente con campo de Nicolás Lacacia y antes con yermo de Lorenzo Bureta, al Mediodía con brazal de herederos y al Poniente con campo de Pablo García y antes con el de Manuel González. Tiene la entrada por el camino de herederos y el riego por la acequia de Mambas: tasado en novecientas cincuenta pesetas.

#### Condiciones.

1.ª Que la subasta tendrá lugar el día veinte de Abril próximo, á las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, Democracia sesenta y dos, principal, y para tomar parte en aquélla deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento correspondiente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de signo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que los expresados bienes se sacan á pública subasta á instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes del avalúo y el remate puede hacerse á calidad de cederlo á un tercero.

Dado en Zaragoza á veintiuno de Marzo de mil novecientos ocho.—Gregorio Fernández de Arnedo.—Ante mí, José Guitarte.

D. Gregorio Fernández de Arnedo, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de San Pablo de esta capital:

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se busca y llama á José Coronado Victoria, de veintiocho años, soltero, natural de Cartagena, que estuvo domiciliado en esta ciudad calle de Aben-Aire, número veintinueve, en compañía de su hermano Gabriel y de Pedro Marín y Marín, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en la calle de la Democracia, número sesenta y dos, con el objeto de practicar una diligencia en causa que se sigue por tentativa de robo; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía

judicial, procedan á la busca del expresado procesado, y caso de ser habido, lo trasladen á las cárceles públicas de esta ciudad á mi disposición.

Zaragoza veintitrés de Marzo de mil novecientos ocho.—Gregorio F. de Arnedo.—El Escribano, Manuel Palomares.

#### Cartagena.

D. Andrés Gallardo de las Heras, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido;

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación de D. José Bayo y Pozo, se instruye sumario por el delito de robo de alhajas y relojes contra otros y José Ortells Fos, conocido por los nombres de Pedro y Pepe el Murciano, natural de Siseca, provincia de Valencia, de más de cincuenta años, corredor de granos ambuante, el cual ha habitado en Benimamet (Valencia), Cueva llamada Calderet, viudo de Fidela Alba Díaz; tiene dos hijos llamados Virginito y José, de seis años y veinte meses de edad, ignorándose las demás circunstancias, así como el domicilio y actual paradero de dicho Ostells, el cual, hace veinte años fué vigilante de consumos en Valencia, residiendo entonces en la calle de Fas, número diecinueve, principal, y es de estatura más bien alta, delgado, de ojos azules, bigote rubio y tiene el pelo más oscuro que el bigote, y en auto de este día, dictado en dicho sumario, he acordado expedir la presente requisitoria, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes, se proceda á la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo con las seguridades convenientes, en su caso, á disposición de este Juzgado, en la cárcel de esta ciudad.

Y para que se persone en el mismo á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, se le concede el término de días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Murcia, Valencia, Alicante, Zaragoza y Almería; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley, por su rebeldía.

Dado en Cartagena á diecinueve de Marzo de mil novecientos ocho.—Andrés Gallardo.—El Actuario P. S., Francisco Amborta.

## PARTE NO OFICIAL

### Junta de riegos de Maella.

Debiendo celebrar sesión ordinaria la Comunidad de regantes de esta villa, según previenen los artículos 49 y 57 de las Ordenanzas de riegos de la misma, se convoca á junta general para el día 12 del próximo mes de Abril, y hora de las ocho de su mañana, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, á todos los partícipes que constituyen la colectividad de regantes, para tratar sobre las cuentas del año anterior y de todo cuanto los citados artículos previenen.

Maella 22 de Marzo de 1908.—El Presidente, Agustín Jiménez.